

El acceso equitativo a la información y fuentes documentales. Universidad Estatal a Distancia (UNED, Costa Rica)

RITA LEDEZMA HERNÁNDEZ

*Universidad Estatal a Distancia
de Costa Rica, UNED*

Resumen

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe de IFLA, organizó el primer foro regional *Las bibliotecas frente al desarrollo sostenible*. Tanto la exposición, como este documento, se elaboraron con base en la *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo*. Se hace una introducción sobre el foro y la Declaración de Lyon. Luego se informa sobre la Universidad Estatal a Distancia, sus orígenes, la biblioteca, su funcionamiento, servicios y proyectos a futuro. También sobre los programas para llevar educación superior a grupos marginales y minoritarios como son: estudiantes con discapacidad, pueblos indígenas, estudiantes en el exterior y personas privadas de libertad. Concluye indicando que los objetivos de la UNED y los principios de la Declaración de Lyon coinciden en que el acceso a la información apoya el desarrollo sostenible, el cual es importante para el desarrollo de las personas especialmente de quienes viven en pobreza y marginación.

Equitable Access to Information and Sources.

Universidad Estatal a Distancia

(UNED, Costa Rica)

Rita Ledezma-Hernández

Abstract

The Regional Office for Latin America and the Caribbean of IFLA have organized the first Regional Meeting on *Libraries Facing Sustainable Development*. The presentation and this document were prepared according to Declaration of Lyon on Access to Information and Development. In the document there is an introduction about the meeting and the Declaration of Lyon. Then there is a briefing about Universidad Estatal a Distancia (UNED), origins, library, how it works, services and future projects. Also about programs to bring University Studies to marginal populations and minorities as students with impairments, native population, students abroad and people in prisons. Finally we indicate that the aims of UNED and the principles of the Declaration of Lyon both agree on how access to information supports sustainable development, which is important for the development of people, particularly those living in poverty and marginalization.

INTRODUCCIÓN

En la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información de la Universidad Nacional de Costa Rica, se realizó el pasado 20 de marzo del presente año, el Foro Regional, *Las Bibliotecas frente al desarrollo sostenible*. El documento base para la exposición fue la Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo, el objetivo del foro era reflexionar y compartir puntos de vista acerca de las implicaciones para las bibliotecas, problemas y propuestas que se deriven del documento base, con respecto al contexto bibliotecario

en la educación superior y promover acciones que favorezcan el acceso a la información como parte de la Agenda post 2015 de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

ANTECEDENTES

En agosto de 2014, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, (IFLA, por sus siglas en inglés), lanzó la *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo*, en el marco de las discusiones que definirán la Agenda de Desarrollo post 2015 de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas están negociando una nueva agenda de desarrollo para seguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG, por sus siglas en inglés). La agenda orientará los enfoques de todos los países para mejorar la calidad de vida de las personas y esbozará el planteamiento de nuevos objetivos a alcanzar durante el periodo 2016-2030. (IFLA, 2014)

La Declaración de Lyon convoca a los Estados Miembros que se comprometan a garantizar que todas las personas tengan acceso, comprendan, usen y compartan la información que sea necesaria para promover el Desarrollo Sostenible y las Sociedad Democráticas.

EL ACCESO EQUITATIVO A LA INFORMACIÓN Y FUENTES DOCUMENTALES

La Biblioteca Luis Ferrero Acosta de la Universidad Estatal a Distancia (Biblioteca Central), participó en el Foro con el tema: *el acceso equitativo a la información y fuentes documentales*.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), es una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social, imparte la docencia utilizando la metodología de educación a distancia para formar profesionales en diferentes disciplinas. Fue creada por Ley de la República No. 6044 que aprobó la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el 22 de febrero de 1977. (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996). Según datos de la

Oficina de Registro, actualmente cuenta 24.751 alumnos matriculados. Ofrece 43 carreras de grado (CIDREB, 2015). En carreras de Posgrado cuenta con 18 Maestrías y 4 Doctorados (CIDREB, 2015). La educación a distancia la ofrece por medio de 38 Centros Universitarios distribuidos por todo el país. El Centro Universitario es el punto de reunión del estudiante con el/la tutor/a. En cada Centro Universitario funciona una biblioteca básica que da servicio tanto a estudiantes y funcionarios, como a los miembros de la comunidad que lo soliciten. “Los particulares podrán disfrutar de los servicios de la biblioteca, exceptuando el préstamo a domicilio, siempre y cuando presenten alguna identificación, y que el atenderlos no limite el servicio prioritario que deben recibir estudiantes y funcionarios de la UNED.” (Consejo Universitario, Reglamento del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, 1998)

De acuerdo con la Declaración de Lyon, el acceso a la información apoya el desarrollo del fortalecimiento de la gente, especialmente de aquellos que viven en situación de pobreza y marginación. (IFLA, 2014). Uno de los objetivos de la Universidad Estatal a Distancia, artículo 2, inciso c es: “Incorporar a la educación superior, con métodos idóneos y flexibles a quienes no hubieren podido incorporarse al sistema formal universitario.” (Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1996). La UNED se propone lograr el fortalecimiento de la población, incorporando a la educación superior, especialmente a las personas que no hubieren podido ingresar al sistema formal universitario y que viven en situación de pobreza y marginación. Este artículo segundo de su Ley de creación, impulsó a la UNED a llegar a todo el país, su lema en los primeros años de fundada era *La Universidad en su casa*, y efectivamente, la universidad ha llegado a muchas casas en todas las regiones del país por medio de su sistema de educación a distancia. En el *mapa núm. 1*, los Centros Universitarios están enumerados dentro de los círculos oscuros, en la siguiente página.

Mapa 1.
Centros Universitarios



Fuente: Universidad Estatal a Distancia.

En la década de los setenta, la juventud costarricense pedía más cupos para acceder a la educación superior universitaria estatal. Por eso se estableció como uno de los motivos de creación de la Universidad: “Resolver los problemas de admisión que afrontan las otras instituciones oficiales de educación superior” (UNED, *Plan de Desarrollo 1979-1983*, s.f.). Con la creación de la Universidad a Distancia, el Gobierno de la República se proponía que esta Institución respondiera a las demandas de la sociedad costarricense, con carreras y programas oportunos y pertinentes, independientemente del lugar de residencia y de las condiciones socioeconómicas de las personas que querían ingresar a la educación superior. La UNED en cumplimiento de lo antes descrito, ha llegado a todas las regiones del país, sin importar el lugar ni la distancia. Ha contribuido con la democratización de la educación superior universitaria, cumpliendo con uno de sus motivos de

Las bibliotecas frente al reto del desarrollo...

creación, ofreciendo educación superior a todas las personas que la necesitan: “Promover una verdadera democratización de la enseñanza superior, permitiendo el ingreso de una mayor cantidad de personas de diferentes zonas del país que por diversas causas no han tenido esta posibilidad.” (UNED, *Plan de Desarrollo 1979-1983*, s.f.)

Por medio de la Biblioteca Central *Luis Ferrero Acosta*, ubicada en Mercedes de Montes de Oca y de las bibliotecas de los Centros Universitarios distribuidas en todo el país, la UNED garantiza que las personas tengan acceso a la información. Coincide con la Declaración de Lyon cuando indica:

“Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para establecer un compromiso internacional que emplee la agenda de desarrollo posterior al 2015 con el fin de garantizar que todos tengan acceso, comprendan, utilicen y compartan la información necesaria para promover el desarrollo sostenible y las sociedades democráticas”. (IFLA, *Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo*, 2014)

Los objetivos de la biblioteca *Luis Ferrero Acosta* (biblioteca central de la UNED), son los siguientes:

- a. Formar una colección acorde con los requerimientos de información de los estudiantes, investigadores, docentes y funcionarios administrativos de la Institución.
- b. Prestar un servicio de información real y efectivo, que impulse el desarrollo cultural y social del país.
- c. Promover por medio de un servicio eficiente, el uso de los materiales bibliográficos, electrónicos y audiovisuales existentes.
- d. Utilizar y compartir recursos con otras unidades de información, tanto a nivel nacional como internacional, así como el uso de redes y sistemas de información en diferente soporte. (Consejo Universitario, *Reglamento del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos*, 1998).

Servicios que ofrece:

- *Préstamo en sala:* Para estudiantes activos de la Institución, así como para docentes, investigadores y administrativos de la Universidad. Se presta también para uso en la sala, a usuarios externos con solo presentar la cédula de identidad.
- *Préstamo a domicilio:* Se brinda únicamente a estudiantes, a docentes, investigadores y administrativos de la Universidad.
- *Préstamo entre las Bibliotecas de la UNED:* Cuando un material no se encuentra en la biblioteca del Centro Universitario o en la biblioteca Central, podrá ser solicitado en préstamo a otra de las bibliotecas de la UNED que lo posean, por medio de la biblioteca del Centro Universitario.
- *Préstamo Interbibliotecario:* Cuando no se cuenta con algún material bibliográfico, la biblioteca central actúa como intermediaria entre las bibliotecas universitarias, las especializadas y las de los centros universitarios. Solicita en préstamo el material a la biblioteca que lo tiene y se lo da en préstamo al usuario por medio de la biblioteca del Centro Universitario.
- *Préstamo por medio del Centro Universitario:* El estudiante puede solicitar material en préstamo a la biblioteca central, por medio de la biblioteca del Centro Universitario.
- *Copia de videos:* La biblioteca central tiene a disposición de sus usuarios, por medio del préstamo: catálogos de materiales audiovisuales, videos y casetes que ha elaborado la Universidad sobre diferentes temas. También, cuando el usuario(a) así lo requiera, se le hacen los trámites de grabación de ese material.
- *Correo electrónico:* Se atienden consultas de los usuarios por correo electrónico: circulación@uned.ac.cr
- *Página web de la biblioteca.* Se accede a ella por medio de la siguiente dirección: www.uned.ac.cr/biblioteca
- *Facebook:* Informa a los estudiantes de las diferentes actividades de la Biblioteca: www.facebook.com/bibliounedcr
- *Recursos electrónicos:* Los usuarios pueden acceder a estos servicios por medio de la página web: www.uned.ac.cr/biblioteca

Las bibliotecas frente al reto del desarrollo...

- *Catálogo en línea:* El usuario puede obtener información acerca de los materiales bibliográficos con que cuenta la biblioteca, haciendo la consulta por medio del catálogo en línea: www.uned.ac.cr/academica/index.php/cidreb/biblioteca/catalogo-en-linea/busqued
- *Catálogo de otras Instituciones:* Puede acceder al catálogo de las bibliotecas de otras instituciones y solicitar en préstamo, material de esas bibliotecas por medio del formulario que está en la página web.
- *Biblioteca virtual:* El usuario puede ingresar a todos los servicios de la biblioteca virtual, tanto dentro de las instalaciones de la UNED como fuera de ella (digitando usuario y contraseña del entorno estudiante o funcionario): www.uned.ac.cr/academica/index.php/cidreb/e-bibliotec-uned
- *Capacitación:* En los diferentes servicios que ofrece la biblioteca. Los usuarios, en grupo o individualmente que necesiten capacitación en el uso de bases de datos y de la biblioteca, pueden solicitarla para la fecha que mejor les convenga, por medio del correo electrónico: circulacion@uned.ac.cr o en el Facebook accediendo a www.facebook.com/bibliounedcr
- *Servicio de Internet:* Acceso a Internet y conexión a la red inalámbrica.
- *Bibliotecas de los Centros Universitarios:* Ofrecen los servicios de préstamo en sala, préstamo a domicilio, préstamo entre las bibliotecas de la UNED, préstamo a domicilio. acceso al catálogo en línea y a la biblioteca Virtual. (UNED, *Información General*, 2012)
- *Donación de material bibliográfico a escuelas y colegios:* La Universidad, por medio de la biblioteca central *Luis Ferrero Acosta*, tiene un programa de donación de material bibliográfico impreso para escuelas y colegios principalmente de zonas rurales en situación de pobreza. Con estas donaciones, en algunos casos se les ayuda a crear la biblioteca, en otros, se les colabora reforzándola. También lo solicitan para entregar como premio a los estudiantes distinguidos, con motivo de la realización de alguna actividad.
- *Proyectos para el corto plazo:* Las bibliotecas en la UNED son coadyuvantes en el proceso de formación de los estudiantes, contribuyen

con el desarrollo de los pueblos donde se ubican y apoyan la movilidad social mediante el acceso a la información, a la educación y a la investigación. Para el corto plazo, la UNED se propone: “Crear centros de recursos académicos, siete de ellos totalmente nuevos y la transformación de 21 bibliotecas existentes, de manera que los estudiantes y los miembros de la comunidad tengan acceso a bibliografía física y digital, los medios audiovisuales y otros medios de difusión de la información y los conocimientos; los cuales favorezcan el modelo de educación a distancia.” (UNED. Rectoría, *Plan de mejoramiento institucional*, 2012)

Con el propósito de dar un mejor uso al presupuesto extraordinario que el Gobierno de la República asignó a las Universidades Estatales, la UNED tiene el objetivo de dotar de dispositivos móviles a sus estudiantes, estos dispositivos se les prestarán en las bibliotecas, igual como se les prestan los libros, para usarlos en la sala de lectura y para llevar a domicilio. “Facilitación de los dispositivos tecnológicos en los centros de recursos académicos (bibliotecas) que se ubican en los centros universitarios y en las áreas educativas de los centros penales (sin acceso a internet pero sí a los materiales multimedia por medio de un dispositivo de almacenamiento). En el caso de los dispositivos que se ubicarán en los centros de recursos de los CeU, se priorizará la entrega según su ubicación regional y la posibilidad real de acceso a equipos tecnológicos que tienen los estudiantes.” (UNED. Rectoría, *Plan de mejoramiento institucional*, 2012)

La desigualdad y la inclusión social a partir de los servicios bibliotecarios y la información.

La Declaración de Lyon reconoce que el desarrollo sostenible debe tener lugar en un marco basado en los derechos humanos, donde: “La desigualdad se reduzca mediante el fortalecimiento, la educación y la integración de grupos marginales, incluidas las mujeres, las comunidades indígenas, los grupos minoritarios, los migrantes, los refugiados, las personas con discapacidad, los ancianos, los niños y los jóvenes.” (IFLA, 2014)

Las bibliotecas frente al reto del desarrollo...

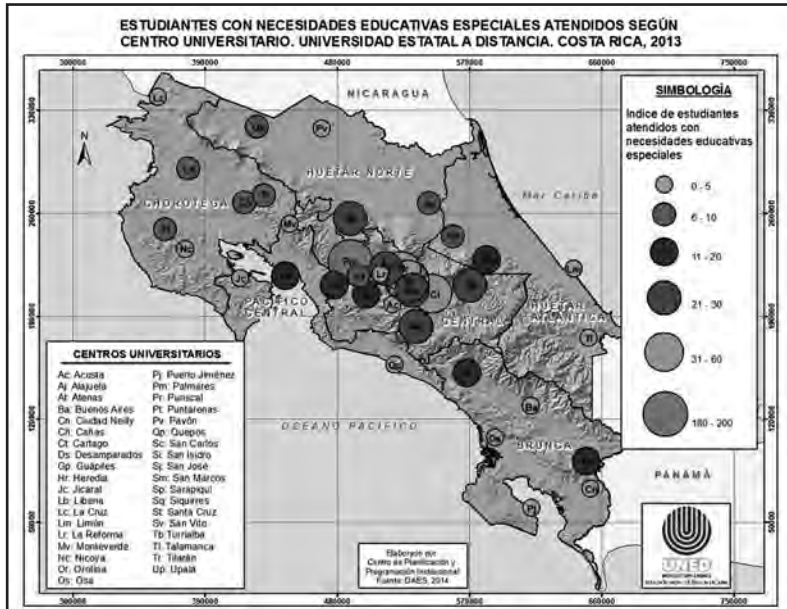
La UNED por su parte, también ha contribuido a reducir la desigualdad ofreciendo sus carreras y programas educativos a grupos marginales, como es el caso de las personas con necesidades educativas especiales, grupos indígenas, migrantes y personas privadas de libertad. A continuación se describen los programas de la Universidad para atención de estas poblaciones:

Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Este Programa está a cargo de la Oficina de Bienestar Estudiantil y tiene como propósito facilitar al alumnado con dichas condiciones, su inserción, permanencia y éxito en el ámbito de la universidad. La UNED en el año 2004 logra el establecimiento de una política institucional en materia de discapacidad, cuyo fin se concentra en fortalecer las diferentes acciones en lo referente a la atención de este grupo de estudiantes. (Benavides&Marín, 2013)

Los estudiantes con necesidades educativas especiales tienen su espacio en la UNED. Es importante destacar que las tecnologías de información y comunicación TIC, cada vez ofrecen mayores posibilidades de contribuir para mejorar la entrega de la docencia y la calidad de vida de las personas, especialmente de las que tienen alguna discapacidad. “La población con necesidades educativas especiales matriculada en la universidad, demanda apoyos en su proceso de enseñanza-aprendizaje que la UNED ha procurado facilitarles. La incorporación de las plataformas de aprendizaje y recursos tecnológicos en las carreras que se ofertan, ofrece apoyos que facilitan la inclusión de este grupo estudiantil, no obstante, se requiere de un proceso de diagnóstico, investigación y designación de recursos que garantice su efectividad.” (Benavides&Marín, 2013)

Mapa 2.
*Estudiantes con necesidades educativas especiales
atendidos según Centro Universitario.*



Fuente: Tomado del Informe de Labores del Rector 2012, UNED..

El Programa de Servicios a Estudiantes con Discapacidad de la UNED, una alternativa de estudio.

La Oficina de Bienestar Estudiantil, desde 1981 atiende a esta población. Se basa en el artículo 2, inciso c) del Estatuto Orgánico que a la letra dice:

“Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo que no puedan asistir a los otros centros de educación superior”. (Herrera, 1997).

Objetivo General del Programa:

- Brindar oportunidades de estudio en la UNED a las personas que presentan alguna discapacidad, en igualdad de condiciones, con respecto al resto de la población.

Objetivos Específicos:

- ‰ “Orientar al estudiante con discapacidad sobre el trámite de matrícula.
- ‰ Facilitar a estos alumnos, el apoyo académico y el material que requieran para su desarrollo en los estudios.
- ‰ Ayudar al estudiante con discapacidad en la incorporación familiar y laboral del país.
- ‰ Facilitar tutorías individualizadas a los estudiantes que presentan alguna discapacidad.
- ‰ Coordinar con Programas Nacionales e Internacionales, la atención de estudiantes con discapacidad para que sirvan de apoyo al programa.” (Herrera, 1997).

La UNED les ha brindado la oportunidad de estudio y superación a los estudiantes con alguna discapacidad. Estas personas tienen todo el derecho de acceder a la educación superior, desarrollarse profesionalmente y luego contribuir al desarrollo del país, incorporándose profesionalmente al campo laboral.

Plan Quinquenal para la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior pública.

Las Universidades Estatales en conjunto con representantes de las comunidades indígenas, elaboraron un Plan Quinquenal para la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior pública, con el propósito de garantizar que los estudiantes indígenas que viven en diferentes zonas del país, tengan información, acceso y permanencia en la educación superior.

De acuerdo al Plan Quinquenal elaborado por las cuatro Universidades Estatales, el trabajo de las universidades comprenderá lo siguiente:

- “La articulación del trabajo interuniversitario se concentrará en el eje de acceso, pues en éste se concentran las acciones que son más comunes a las universidades, existiendo ya una estrategia de trabajo conjunto con miras a la divulgación e inscripción de estudiantes a las universidades.
- Las acciones relacionadas con actividades comunitarias para facilitar información sobre las universidades, la entrega de material para la Prueba de Aptitud Académica (PAA), la oferta académica y servicios de vida estudiantil, se circunscribirán al quehacer de las comisiones interuniversitarias que desarrollan estas tareas desde la coordinación de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.
- Dentro del trabajo interuniversitario, se coordinará con comisiones vinculadas al desarrollo de procesos de adecuaciones a necesidades especiales para la realización de la Prueba de Aptitud Académica, las visitas a colegios para entrega del material y con la Comisión de Directores/as de Registro, para las acciones que permitan la identificación adecuada de los/as estudiantes indígenas que se inscriben a la Prueba de Aptitud Académica, se matriculan, permanecen y se gradúan de las universidades.
- Proyecto del área de Extensión y Acción Social, con el que se apoyará a estudiantes de secundaria en su preparación para las pruebas nacionales de Bachillerato por medio de tutorías impartidas por estudiantes universitarios.
- Proyecto del área de Docencia, que busca plantear a mediano plazo, una propuesta de formación docente para profesoras/es de secundaria, que sea pertinente a las características y necesidades de los pueblos indígenas.
- Dentro del eje de Permanencia, los procesos de coordinación interuniversitaria requerirán una coordinación interna de cada una de las universidades, con el personal que atiende dos procesos clave: por un lado el de Becas, que facilite una atención y seguimiento a las solicitudes que presentan los/as estudiantes indígenas y por

Las bibliotecas frente al reto del desarrollo...

otro lado, el proceso relacionado con el éxito académico, desde el cual se desarrollan tutorías y acompañamientos a la población estudiantil.” (Consejo Nacional de Rectores, *Plan Quinquenal para la inclusión de pueblos indígenas en la educación superior pública*, 2013).

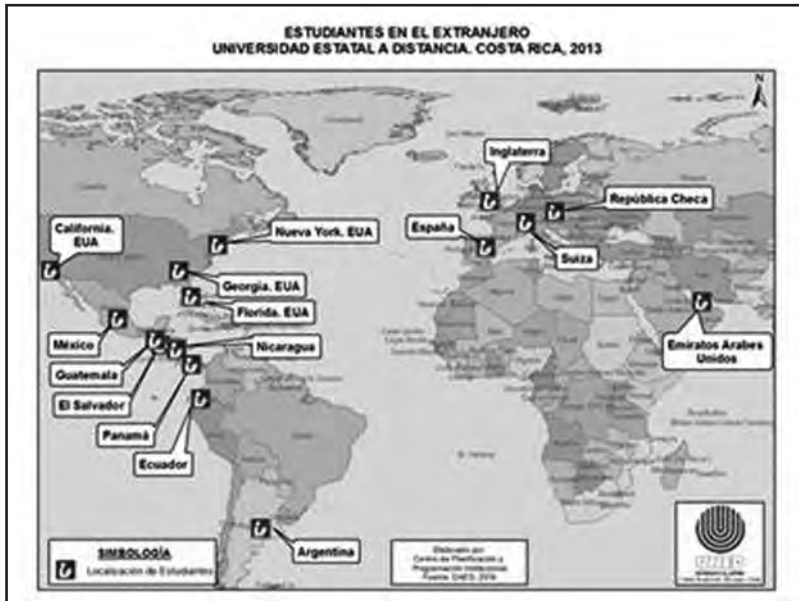
La UNED facilita el acceso a la educación superior a todas las personas, especialmente a las que están ubicadas en poblaciones lejanas del centro económico y de población del país, Gran Área Metropolitana (GAM). Estas poblaciones que están muy lejos de la GAM, tienen mucha dificultad para que los jóvenes puedan acceder, tanto a la educación en general, como a la educación superior en particular, por eso el esfuerzo de las Universidades Estatales, de organizarse para llevarles información sobre el ingreso a cada una de las carreras que ellas ofrecen. El propósito en este caso, es garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes indígenas en el sistema de educación superior Estatal.

Programa de Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil

“Este Programa permite a los/as estudiantes, permanecer en el sistema de educación a distancia, aun cuando residan en el extranjero, gracias a un acompañamiento que se realiza en lo académico-administrativo durante su estadía en la universidad. Se cuenta con la colaboración de las representaciones diplomáticas de Costa Rica en otros países, donde los estudiantes deben de realizar sus pruebas presenciales.” (Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, *Programa de Estudiantes en el Exterior e Intercambio Estudiantil*, 2015)

La UNED tiene presencia en todo el país y llega a estudiantes costarricenses o no, que están más allá de las fronteras, lo importante es llegar a quien está demandando acceso a la educación superior, sin importar el lugar donde se encuentre. De esta forma es como tiene estudiantes en diferentes Continentes, como podemos observar en el *mapa núm. 3* de la siguiente página.

Mapa 2.
Estudiantes en el extranjero.



Fuente: Tomado del Informe de Labores del Rector 2012, UNED..

Programa de Privados de Libertad

Este Programa se basa en un Convenio firmado por primera vez en 1984, entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia, el cual se ha ratificado dos veces más.

Mediante este Convenio, la UNED se compromete a Mantener una biblioteca básica en el Centro Universitario del Sistema Penitenciario. A continuación se transcriben los Objetivos Generales y Específicos del Convenio:

Las bibliotecas frente al reto del desarrollo...

Objetivos generales:

- a. Promover la incorporación académica del privado y privada de libertad de los distintos Centros del Sistema Penitenciario Costarricense en el Sistema Educativo Superior.
- b. Facilitar la incorporación del privado o privada de libertad a la vida económicamente activa del país, mediante su formación académica.
- c. Utilizar la educación como elemento de formación personal social del privado y privada de libertad, que contribuya a su vez, al mejoramiento de su familia y de la sociedad como un todo.

Objetivos específicos:

- a. “Establecer un sistema orgánico administrativo que facilite la reincorporación académica de los privados y privadas de libertad a que se refiere este Convenio.
- b. Coordinar interinstitucionalmente la utilización de recursos humanos y materiales con el propósito de agilizar trámites y facilitar el proceso educativo de los privados y privadas de libertad.
- c. Establecer interinstitucionalmente evaluaciones periódicas del aporte de la formación educativa de los privados y privadas de libertad, así como el desarrollo de este Convenio.” (Ministerio de Justicia y Gracia&Universidad Estatal a Distancia, *Convenio de Cooperación Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social y Universidad Estatal a Distancia*, s.f.)

En el *cuadro núm. 1* de la siguiente página, se puede observar la cantidad de estudiantes matriculados, de acuerdo a los diferentes Centros de Atención Institucional donde se encuentran internados estos estudiantes que son personas privadas de libertad.

Cuadro 1.

Estudiantes matriculados por cuatrimestres, según Centro de Atención Institucional

Centro	I Cuat.	II Cuat.	III Cuat.
Calle Real	8	10	9
Cocorí	18	13	17
El Buen Pastor	10	11	8
El Roble	5	4	4
La Reforma	27	30	37
La Leticia	12	10	14
La Marina	3	3	6
San Isidro	6	7	9
San Rafael	8	8	5
San Sebastián	1	2	4
Sandoval	12	13	11
San Ramón	0	0	2
APAC	6	4	3
El Virilla	17	14	12
Zurqui	0	2	2
Total	133	131	143

Fuente: Tomado del Informe de Labores del Rector 2012, UNED..

A estos grupos marginales que reciben formación, la UNED les da acceso a la información por medio de las bibliotecas, tanto la Central ubicada en Mercedes de Montes de Oca, como las de los Centros Universitarios en todas las zonas del país.

CONCLUSIÓN

Este trabajo se realizó teniendo como base la *Declaración de Lyon sobre el Acceso a la Información y el Desarrollo*. La Declaración de Lyon convoca a los Estados Miembros que se comprometan a garantizar que todas las personas tengan acceso, comprendan, utilicen y compartan la información que sea necesaria para promover el desarrollo sostenible y consolidar las sociedades democráticas. Reconoce que el

Las bibliotecas frente al reto del desarrollo...

desarrollo sostenible debe tener lugar en un marco basado en los Derechos Humanos, donde la desigualdad se reduzca mediante el fortalecimiento, la educación y la integración de grupos marginales.

La Universidad Estatal a Distancia por medio de sus bibliotecas, ofrece acceso equitativo a la información, las bibliotecas ofrecen sus servicios tanto a estudiantes, como a funcionarios de la Universidad y a los particulares que utilicen sus servicios dentro de la Institución.

Dando formación a los grupos marginales y ubicando una biblioteca en cada uno de los Centros Universitarios, la UNED garantiza el acceso a la información para todas las personas que la necesitan. Para el corto plazo, las bibliotecas realizarán el préstamo de dispositivos móviles de igual forma como prestan los libros, con esto se propone dar mayor facilidad para que los usuarios puedan acceder ágilmente a la información.

La UNED ha promovido una verdadera democratización de la enseñanza superior, facilitando el ingreso a su sistema de enseñanza a mayor cantidad de personas, independientemente de su condición socioeconómica y de la ubicación geográfica donde vivan o trabajen. La UNED ha llegado a todas las zonas del país.

Ha reducido la desigualdad mediante el fortalecimiento de la educación y la integración de grupos marginales, llevando educación superior a las personas con necesidades educativas especiales, a los grupos indígenas, a los migrantes y a las personas que están privadas de libertad.

Los objetivos de la UNED y los principios de la Declaración de Lyon coinciden en que el derecho a la información sería transformacional, porque el acceso a la información apoya el desarrollo de la gente, especialmente de quienes viven en pobreza y marginación, entre otros, para que se superen intelectualmente, para que puedan ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y para que se incorporen al campo laboral y sean económicamente activos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1996). *Ley de creación de la UNED*. San José: UNED.

Benavides Elizondo, Jennory y Marín Arias, María Gabriela (2013). *Las plataformas Virtuales como recurso de apoyo a la población con necesidades educativas especiales*. Recuperado de [http://edutec2013.ac.cr/academica/edutec/memoria/ponencias/jennory Gaby 72.pdf](http://edutec2013.ac.cr/academica/edutec/memoria/ponencias/jennory%20Gaby%2072.pdf)

Consejo Nacional de Rectores (2013). *Plan Quinquenal para la inclusión de pueblos Indígenas en la educación superior pública*. Recuperado de: <http://www.uned.ac.cr/images/ami/documentos/PlanparaPueblosIndigenas-CONARE2013.pdf>

Consejo Universitario de la UNED (2015). *Reglamento del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos*. San José: UNED.

Herrera Bonilla, Nidia (1997). *Memoria Congreso Internacional : El Programa de servicios a estudiantes con discapacidad de la UNED, una alternativa al estudio*. San José: VIII Congreso Internacional sobre tecnología y educación a distancia. "La educación a distancia como una solución de calidad para el Siglo XXI." San José: UNED

International Federation of Library Associations and Institutions, (2014), *Lyon Declaration on Access to Information and Development*, Lyon. En línea: <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>

Ministerio de Justicia y Gracia. Dirección General de Adaptación Social, Costa Rica y Universidad Estatal a Distancia (s.f.) *Convenio de Cooperación Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social y Universidad Estatal a Distancia*. San José: UNED.

Universidad Estatal a Distancia. (2012). *Informe de Labores del Rector*. San José : UNED.

Universidad Estatal a Distancia. Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (2011) *Información General 2012*. San José: UNED.

———. (2014) *Instrucciones para la matrícula y oferta de asignaturas*. San José: UNED.

Universidad Estatal a Distancia. Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil (s.f.) *Programa de estudiantes en el exterior e intercambio estudiantil*. San José: UNED.

Universidad Estatal a Distancia. Rectoría (2012) *Plan de mejoramiento institucional 'fortalece la educación a distancia'*. San José: UNED.

Universidad Estatal a Distancia (s.f.) *Plan de Desarrollo de la UNED 1979-1983*. San José: UNED